

CONVOCATORIA DE ALUMNOS COLABORADORES
CURSO ACADÉMICO 2020-2021

ACUERDO DE LA E.T.S. DE ARQUITECTURA DE 13 DE OCTUBRE DE 2020 POR EL QUE SE
RESUELVEN PLAZAS PARA ALUMNOS COLABORADORES

A las 12:00 h. del día 13 de octubre de 2020, se reúne en la Sala de Dirección de la ETS Arquitectura de la Universidad de Málaga la Comisión designada para resolver la Convocatoria de Plazas para Alumnos Colaboradores en áreas de gestión para el curso 2020-2021.

Esta comisión, una vez estudiadas la totalidad de las solicitudes presentadas y en aplicación de las bases y los criterios establecidos en la convocatoria, acuerdan resolver y, en consecuencia, asignar las plazas como alumno/a colaborador/a de la ETS de Arquitectura a los siguientes estudiantes:

Área de Posgrado

Pablo Rico Pinazo

Área de Estudiantes, Ordenación Académica e Innovación Educativa

María Gómez Román

Área de Cultura e Infraestructuras:

Antonio Román Jiménez

Área de Proyección Internacional:

Juan Burgos González

Área de Coordinación de Grado y Publicaciones:

Elvira Jiménez Trigo

Área de Laboratorios de Investigación e Innovación Tecnológica:

Rachad Bouhiaoui

Sophie Endtz

Área de Coordinación de Grado y Publicaciones:

Salvador Domínguez Aguilar

Asimismo acuerdan que:

- la carga de trabajo de cada alumno se ha de ajustar a un máximo de 90 horas a lo largo del curso académico 2020-2021, salvo en el área de Proyección Internacional la de Calidad, que será de 180 horas.
- la incorporación de los alumnos a cada una de las áreas de gestión asignadas deberá llevarse a cabo en la semana del 19 al 23 de octubre de 2020.
- el plan de trabajo a desarrollar por el alumno será elaborado conjuntamente por el área de gestión correspondiente y será tutelado y evaluado por el correspondiente tutor / coordinador de la misma. Una vez finalizada la colaboración, deberá presentarse en el registro del Centro un informe general de resultados del trabajo realizado en los términos previstos en la Convocatoria.

Contra la presente propuesta de asignación, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Málaga, a 13 de octubre de 2020

Alberto E. García Moreno
Estudiantes, Ordenación Académica e Innovación Educativa.
Adjunto a Dirección
E.T.S. Arquitectura